

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 0032027/2018

Córdoba, 24 SEP 2018

VISTO :

El programa de la Asignatura : Prácticas Segundo Nivel de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología , presentado a los fines de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado.

Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología a fojas 6 vta.

El V° B° de la Sra.Sub- Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 8.

El informe de la Sra. Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a fojas 8 vta.

El despacho favorable de la Comisión de Escuelas a fojas 10 , aprobado por el Honorable Consejo Directivo en Sesión del día 13 de Septiembre de 2018.

POR ELLO :

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Art.1° : Aprobar el Programa de la Asignatura : Prácticas Segundo Nivel correspondiente a 3° Año de Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología , obrante de fojas 2 a fojas 6 .

Art.2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
SS.mt.

[Handwritten signature]

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERVIS
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



[Handwritten signature]
Prof. Dr. Rogelio B. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

402